



Reunida la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios, constituida conforme al artículo 13.1 de la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de Colaboración en Departamentos universitarios para el curso académico 2022-2023, BOE de 15 de junio de 2022, ha acordado la publicación de la propuesta provisional de admitidos, así como los propuestos para su denegación.

Contra esta propuesta de concesión o denegación -que aún no es definitiva- se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ante el Negociado de Becas de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Salamanca, a 5 de octubre de 2022

El Vicerrector de Internacionalización y Estudiantes



Fdo.: Juan Manuel Castro Carracedo